Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes 2019
De Monte Escobedo

Artículo 39 *En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Ayuntamiento	Monte Escobedo	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Capítulo I Articulo 5 de la Ley Orgánica del Municipio.	• Sindicatura Mpal
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Capítulo II Artículo 7 y Titulo cuarto Artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio. Art. 110 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Monte Escobedo. Art. 47 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Monte Escobedo.	• Secretaría de Gobierno Mpal
			III	Las facultades de cada Área;	Artículo 59, Artículo 60, Arts. 80, 84, 86, 100, 101, 106, 109, 105, 113, 117, 122, 123, 124, Capitulo XIV de la Ley Orgánica del Municipio. Arts. 18 y 27 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de ME. Art. 47 del Bando de Policía y del Buen Gobierno de Monte Escobedo.	• Secretaría de Gobierno Mpal

			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Artículo 193 de la Ley Orgánica del Municipio	● Desarrollo Económico y Social
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Fracciones XIV, XVIII del Artículo 80° de la Ley Orgánica del Municipio	● Secretaría de Gobierno Mpal
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Fracciones XIV, XVIII del Artículo 80° de la Ley Orgánica del Municipio	● Secretaría de Gobierno Mpal
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Artículo 95, fracción XIII Artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio	● Secretaria de Gobierno
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Frac. V del Art. 138 de la Ley Orgánica del Municipio.	● Tesorería Mpal.
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Artículo 192 y 217 de la Ley Orgánica del Municipio	● Tesorería Mpal.
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Fracción XIII del Artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio	● Secretaria de Gobierno
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de	Fracción XIII del Artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio	● Secretaria de Gobierno

				contratación;		
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Frac. XIII del Art. 84 y Frac. VI del Art. 105 de la Ley Orgánica del Mpio	● Contraloría Municipal
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Artículo 130 y 133 de la Ley Orgánica del Municipio. Art. 29 de la LTAIPEZ Frac. XI del Art. 9 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Monte Escobedo.	● Unidad de Transparencia
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Fracción XIII del Artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio	● Secretaria de Gobierno
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	Artículo 60 inciso i) de la Ley Orgánica del Municipio	● Desarrollo Económico y Social. ● Desarrollo Agropecuario ● DIF Municipal
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como ***los recursos públicos económicos****, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;*	Artículo 135, y Fracción XIII del Artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio	● Secretaria de Gobierno
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Fracción XIII del Artículo 100 de la Ley Orgánica del Municipio	● Secretaria de Gobierno
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Fracción VII del Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio	● Contraloría Municipal.
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Inciso h) Artículo 60 y Fracción XXVII Artículo 80 y Artículo 141 de la Ley Orgánica del Municipio Art. 4, Fracs. IV, XII y XIII del Art. 9, y Art. 70 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Monte	● Secretaría ● Sindicatura ● DIF ● Obras Públicas ● Desarrollo Económico y social ● Desarrollo Agropecuario ● Tesorería

					Escobedo.	● Contraloría ● Juzgado Comunitario ● Unidad de Transparencia ● Registro Civil ● Seguridad Pública ● Protección Civil
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Inciso h) Artículo 60 y Fracción XXVII Artículo 80 y Artículo 141 de la Ley Orgánica del Municipio Art. 4, Fracs. IV, XII y XIII del Art. 9, y Art. 70 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Monte Escobedo.	● Secretaría ● Sindicatura ● DIF ● Obras Públicas ● Desarrollo Económico y social ● Desarrollo Agropecuario ● Tesorería ● Contraloría ● Juzgado Comunitario ● Unidad de Transparencia ● Registro Civil ● Seguridad Pública ● Protección Civil
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Art. 221 de la Ley Orgánica del Municipio.	● Tesorería Mpal
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Fracc. XIII del Art. 114 Reglamento Interno del Ayuntamiento de Monte Escobedo.	● Tesorería Mpal
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Fracción II del Artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio	● Comunicación Social
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Fracción VIII del Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio	● Contraloría Mpal
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Fracción IV del Art. 96 de la Ley Orgánica del Municipio	● Tesorería Mpal

			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Frac. IX y XII del Art. 74 de la Ley Orgánica del Municipio	● Secretaría de Gobierno Mpal
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Artículo 116 de la Ley Orgánica del Municipio Título Décimo, Capítulo I del Bando de Policía y Buen Gobierno de ME.	● Desarrollo Económico y Social ● Obras Públicas ● Sindicatura Mpal ● Tesorería Mpal (inspección de alcoholes) ● Desarrollo Agropecuario
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: …	Art. 159 de la Ley Orgánica del Mpio	● Desarrollo Económico y Social ● Obras públicas
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Artículo 35 y Frac. XXV del Art. 49 de la Ley Orgánica del Mpio. ● Art. 118 del Bando de Policía y Buen Gobierno de ME.	● Secretaría Mpal
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Frac. XVIII del Art. 74 de la Ley Orgánica del Municipio	● Desarrollo Económico y Social ● Obras Públicas
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Artículo. 172, y Fracción I del Artículo 173 de la Ley Orgánica del Municipio	● Tesorería Mpal
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Art 159 de la ley orgánica del Municipio	● Desarrollo Económico y Social ● Tesorería Mpal ● Obras públicas

			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Fracción IV del Artículo 4 de la Ley Orgánica del Municipio	● Sindicatura Municipal
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Fracción XVII Artículo 92 Artículo 155, Artículo 152, de la Ley Orgánica del Municipio Art. 56 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Monte Escobedo	● Sindicatura Mpal
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Fracción V del Art. 80 de la ley orgánica del Municipio	● Secretaría de Gobierno Municipal.
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Artículo 133° de la Ley Orgánica del Municipio Art. 11 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de ME	● Sindicatura Municipal
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Artículo 86° y 87° de la Ley Orgánica del Municipio Art. 60 y 61 del Bando de Policía y Buen Gobierno de Monte Escobedo.	● Desarrollo Económico y Social
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Fracción I, X, XXVII del art. 49 de la ley orgánica del municipio Frac. V Art. 29 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de ME Bando de Policía y Buen Gobierno – Frac. I y II del Art. 61, y Artículo 117	● Desarrollo Económico y Social. ● Desarrollo Agropecuario
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Art. 43, 44 y Fracción VI del 74 de la ley orgánica del municipio	● Comité de Transparencia

			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Artículo 97, Frac. I del Art. 99 Arts. 143 al 146 de la Ley Orgánica del Municipio.	● Desarrollo Económico y Social
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Artículo 164 de la Ley Orgánica del Municipio Frac. 8 del Art. 96 del Bando de Policía y Buen Gobierno de ME	● Desarrollo Económico y Social ● Obras Públicas
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Frac. XX del Artículo 49°, Frac. XI del 96 de la Ley Orgánica del Municipio.	● Oficialía Mayor
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Frac. II y IV del Art. 93, Frac. I del Art. 96 de la Ley Orgánica del Mpio.	● Tesorería Mpal.
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Inciso “d” de Frac. III del Art. 105, Frac. VII del Art. 151 y Art. 154 de la Ley Orgánica del Mpio.	● Tesorería Mpal
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Frac. II del Art. 92 de la Ley Orgánica del Mpio.	● Secretaría de Gobierno Mpal
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Capítulo III del Título II de la Ley Orgánica del Municipio	● Agua Potable
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO A ESTE AYUNTAMIENTO NO LE COMPETE GENERAR ESTA INFORMACIÓN	● NO APLICA PARA EL MUNICIPIO

			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	FRACC. XVIII ART. 74, ART. 114 NIONES IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MPIO.	• Unidad de Transparencia

Artículo 40. *En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Ayuntamiento	Monte Escobedo	Rubros Aplicables	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Arts. 70 y 71 de la LGTAIP	• Unidad de Transparencia

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Específicas 2019 de MONTE ESCOBEDO

Artículo 41. *Además de lo señalado en los artículos anteriores de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:*

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Ayuntamiento	Monte Escobedo	I	El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	Inciso a, Frac. XXVII del Art. 49, Frac. XIX del Art. 74, Frac. I del Art. 99, Art. 99 de la Ley Orgánica del Mpio Arts. 48, 49 y 50 del Bando de Policía y Buen Gobierno de ME. Art. 19 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de ME.	• Desarrollo Económico y Social
			II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Art. 11, Frac. I del Art. 93, Frac. II del Art. 96, Art. 175 de la Ley Orgánica del Mpio	• Tesorería Municipal
			III	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Fracción XII del Artículo 49° y el Artículo 171° de La Ley Orgánica del Municipio. L1 si aplica pero hasta el momento no se ha generado información.	• Sindicatura Mpal
			IV	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Frac. VIII del Art. 96 de la Ley Orgánica del Mpio	• Tesorería Mpal

			V	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	L2 / "En base a su normatividad vigente y aplicable este sujeto obligado no genera información."	No aplica a municipios
			VI	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Fracción IV Inciso k) Fracc. XXVII Art. 49 de la Ley Orgánica del Municipio Frac. I, II, III, IX y XII del Art. 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de ME Frac. VII del Art. 9, Frac. 3 del Art. 92, Frac. 5 del Art. 96 del Bando de Policía y Buen Gobierno de ME –	• Obras Públicas.
			VII	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Fracción V del Artículo 4° y Fracción II del Artículo 49° de la Ley Orgánica del Municipio.	• Sindicatura Mpal
			VIII	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y	Art. 54 y Frac. XIX del Art. 92 de la Ley Orgánica del Mpio	• Secretaría de Gobierno Mpal.
			IX	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	Capítulo III del Título Segundo de la Ley Orgánica del Mpio Arts. 27,28, 29, 30 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Monte Escobedo	• Secretaría de Gobierno Mpal